Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATAUSA-CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO No. **PERTENENCIA 2018-00217**

En cumplimiento a lo dispuesto la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo aportado en el proceso con anterioridad a la emision de la sentencia.

la suscrita Secretaria procede a realizar la liquidación de COSTAS así:

Agencias en Derecho		Art. 155 C.G.P.			2.320.024,00
Notificación personal (Art. 291 C.G.P..)					0,00
Notificación por aviso (Art. 292 C.G.P.)					0,00
Públicaciones Emplazamiento (Art. 293 C.G.P.)					0,00
Honorarios y/o Gastos Provisionales - Curador ad/litem					0,00
Publicaciones de Remate					0,00
Certificados Registro					108.800,00
otros					76.848,00
Honorarios Secuestre		(perito)	(Aux Justi)		650.000,00
Arancel					0,00
TOTAL					$ 3.155.672,00

SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE

Condena en costas a cargo de la parte demandante

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
SECRETARIO

Para los efectos del Art. 366 de Codigo General del Proceso se fija la presente liquidación hoy 26 de febrero de 2024

El traslado a las partes conforme al artículo 110 del CGP, por el término de tres (3) días.
INICIA: 27 de febrero de 2024 HORA: 8:00 AM
VENCE: 29 de febrero de 2024 HORA 5:00 PM

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
SECRETARIO